

Estimados padres y madres de alumnos/as de este centro:

De acuerdo a la Resolución de 3 de diciembre de 2020, por la que se reanuda la convocatoria y se modifica el calendario del proceso electoral aprobado mediante la Resolución de 29 de julio de 2020, que convoca el proceso y aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2020/21, se ha iniciado el proceso de **renovación parcial del Consejo Escolar del centro**, que es un instrumento de participación de todos los sectores que forman nuestra comunidad educativa.

A través de la presente nota informativa se pretende dar a conocer las disposiciones al respecto para que puedan hacer uso de sus derechos.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

A) Composición:

- Directora (Presidente del Consejo Escolar)
- Jefa de Estudios.
- Secretaria
- 7 Profesores elegidos por el claustro
- 3 padres/madres
- 1 miembro del A.M.P.A.
- 5 alumnos/as
- 1 representante del Personal de Administración y Servicios.
- 1 representante del Ayto.

B) NORMAS GENERALES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL.

- Todos los padres y madres son electores (pueden votar cada uno)
- Todos los padres y madres son elegibles siempre que hayan presentado previamente su candidatura por escrito.
- Todo el proceso electoral se regulará de acuerdo con la legislación vigente, y será supervisado y dirigido por **LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO.**
- El **11 de enero de 2021** se realiza el sorteo público para designar a los miembros que conforman la **Junta Electoral. Publicado en el tablón de anuncios el 21 de diciembre de 2020.**

A partir de ese día las fechas más significativas en este proceso electoral son las siguientes:

- **15 de enero:** Constitución de la Junta Electoral del centro.
- **18 de enero:** Publicación de la convocatoria de elecciones y de los censos electorales.
- **19 y 20 de enero:** Plazo de reclamaciones sobre los censos electorales.
- **21 de enero:** Resolución de las reclamaciones y aprobación definitiva de los censos.
- **Hasta el 25 de enero**

- Presentación ante la Junta Electoral de las candidaturas de los distintos sectores.
- Proclamación por la Junta Electoral de las candidaturas admitidas.
- **26 y 27 de enero:** Reclamaciones a las proclamaciones de las candidaturas.
- **28 de enero:** Resolución de reclamaciones sobre proclamación de candidaturas.
- **03 de febrero:** Votación para la elección de los representantes de alumnado en el Consejo Escolar.
- **04 de febrero:** Votación para la elección de los representantes en el sector del profesorado.
- **08 de febrero:** Publicación de las actas en el tablón de anuncios y en la web del centro, con el nombre y número de votos obtenidos por cada persona candidata.
- **09 y 10 de febrero:** Reclamaciones al proceso electoral.
- **12 de febrero:** Proclamación de los candidatos electos y publicación en el tablón de anuncios del centro.
- **17 de febrero:** Sesión de constitución del nuevo Consejo Escolar.
- **NOTA:** Este curso escolar no habrá votación para la elección de miembros del sector de padres y madres, tutores legales porque no existen vacantes dado que fueron cubiertas en el proceso de renovación anterior en el curso 2018-19.

Para votar es necesario estar en el **Censo Electoral**, y llevar el **DNI** o documento similar.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

En El Tablero de Maspalomas a 12 de enero de 2021.

La Directora.

D^a. Coralía Pérez Pérez.

